



Comunidad de Madrid

FABIO PASCUA MATEO, VICECONSEJERO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de nueve de febrero de dos mil veintidós, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula y desarrolla el procedimiento para el tratamiento y gestión interna de las informaciones sobre posibles infracciones en el ámbito de la Administración pública de la Comunidad de Madrid.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.